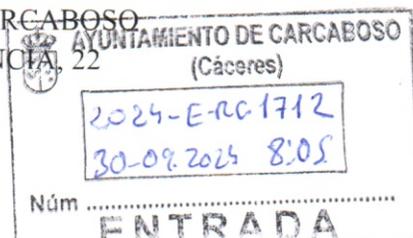


AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO
CARRETERA DE PLASENCIA, 22
10.670 - CARCABOSO
(CÁCERES)



PROGRAMA DE EMPLEO: PLAN INTEGRAL 2024

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO

Nº OFERTA DE EMPLEO: 11/2024/014997 (segundo envío)

OCUPACIÓN: PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON DISCAPACIDAD

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 24/09/2024

Nº PUESTOS: 1

RELACION DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Ser desempleado y estar inscrito como demandante de empleo de la oficina del SEXPE.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

Grupos:

1º Parado de larga duración.

2º Resto demandantes de empleo.

El listado está ordenado primero por grupos preferentes y luego según período ininterrumpido en situación de desempleo. Puede la entidad ofertante, si lo estima oportuno, aplicar sus propias estrategias de empleo.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS:

Grupo 1: Parados de Larga Duración

ORDEN	DNI / NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1	***3041**	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, NOELIA	

Grupo 2: Resto de Demandantes de Empleo

ORDEN	DNI / NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1	***1099**	BURCIO RODRÍGUEZ, JAVIER	
2	***6194**	GARRIDO GARCÍA, M ANGÉLICA	

En Plasencia, el Director del Centro de Empleo

Firmado por PRIETO RAMOS
GENEROSO - DNI ***7467**
el día 27/09/2024 con un
certificado emitido por
AC Sector Público

NOTA INFORMATIVA PARA LA ENTIDAD OFERTANTE:

Se recuerda a la entidad ofertante de la necesidad de informar al centro de empleo del resultado del proceso de selección (remitiendo copia de este listado cumplimentado el apartado de resultados con las indicaciones abajo indicadas y demás documentación que se considere oportuna. La remisión se hará al correo electrónico o dirección postal del centro de empleo)

1-Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe.

2-Candidatos/as rechazados/as. Indicar motivo.

3.1- Candidatos/as seleccionados/as. Admitido/a.

3.2 – Candidatos/as seleccionados/as. Contratado/a.

4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Se deberá por parte de la entidad ofertante indicar el número de oferta correspondiente cuando se proceda a registrar el contrato de la/s persona/s seleccionada/s en la aplicación contrat@.